



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION
AMPLIACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0532"

RESOLUCIÓN No. DES-**432** DE 2022

16 DIC 2022
(.....)

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE
ADMINSITRATIVO 25126-0-21-0532"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, y el Acuerdo 16 de 2014, las conferidas por la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día **16 de DICIEMBRE de 2021**, el arquitecto **CARLOS JULIO TORRES ROCHA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.187.118** de Cajicá. y matrícula profesional **A25162003-79187118** obrando como solicitante y apoderado del propietario, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACION VIVIENDA BIFAMILIAR**, bajo el número de expediente abierto N° **25126-0-21-0532**, respecto al predio **LOTE UNO-B**, ubicado en la Calle 10 No. 11-102, vereda Chuntame, sector siete vueltas, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **176-143359** y código catastral **01-00-0141-0025-000**, propiedad de la señora **YADY CONSUELO CARDENAS OVIEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.783.761** de Bogotá y de la señora **SONIA CONSTANZA ESCOBAR GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.665.837** de Cajicá.

Que el predio anteriormente mencionado se encuentra ubicado en suelo **URBANO - CONSOLIDACIÓN - ACTIVIDAD RESIDENCIAL** conforme al Acuerdo 16 de 2014 **-PBOT- CAJICÁ**.

Que el proyecto quedó radicado en legal y debida forma el 04 de **ABRIL** de 2022.

Que de acuerdo con los documentos e información técnica presentada se procedió por parte de la secretaría de planeación a efectuar el estudio y revisión del proyecto, en virtud de la cual se emitió el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 123** de fecha **13 de MAYO de 2022** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**, acta que fue debidamente notificada el día **17 de MAYO de 2022** al apoderado del titular, el arquitecto **CARLOS JULIO TORRES ROCHA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.187.118** de Cajicá. y matrícula profesional **A25162003-79187118**, al correo electrónico autorizado argcarlostorres7025@hotmail.com y taller.arqtectos2017@gmail.com.

Que se encuentra acreditada la publicación de la foto valla de inicio del trámite conforme al anexo No. 268 del **17 de MARZO de 2022**, asimismo obra en el trámite administrativo la comunicación en relación con la solicitud arriba mencionada, a los vecinos colindantes interesados con fecha de notificación **24 de MAYO de 2022**.

Que el plazo máximo establecido para dar respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 123** de fecha **13 de MAYO de 2022** se cumplió el día **01 de JULIO de 2022**.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



Certificate No.
LAT - 0985



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION, AMPLIACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0532"

Que, a la fecha no se ha dado respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 123** de fecha **13 de MAYO de 2022**, evidenciando el no cumplimiento de las siguientes observaciones del componente jurídico, arquitectónico y estructural.

Componente Jurídico:

- **FORMULARIO UNICO NACIONAL**; se requiere completar los campos del formulario pendientes por diligenciar.
- **PODER O AUTORIZACION AUTENTICADO**; se pudo observar que el poder radicado inicialmente hace referencia a la modalidad de MODIFICACION, se requiere aclarar o corregir este requerimiento teniendo en cuenta el oficio aclaratorio allegado al expediente, en el cual se menciona la modalidad de AMPLIACION.
- **PLANOS ANTERIORES**; se requiere allegar copia de los planos aprobados anteriormente (Res. No. 185 del 08 de junio 2021).

Componente Arquitectónico:

- **AREA MINIMA DE LOTE**; se requiere aclarar y/o corregir la ampliación proyectada, teniendo en cuenta que en la ficha NUG-U-06 del Acuerdo 16 de 2014 se permite hasta TRES (3) pisos sin altillo para vivienda bifamiliar.
- **ALTILLO**; Se pudo observar que la AMPLIACION proyectada es para un ALTILLO a la altura de la cubierta aprobada anteriormente lo cual configura un 4to piso, **NO PERMITIDO**, de acuerdo a lo dispuesto en la ficha NUG-U-06 del Acuerdo 16 de 2014, para lotes con formación catastral inferior a 300 m2 ubicados en suelo urbano con tratamiento de consolidación.
- **NUMERO CATASTRAL**; se requiere agregar el número catastral del predio a los planos.

PLANTA PRIMER PISO

- Se requiere revisar y corregir las puertas de acceso a los estacionamientos, se pudo observar que interfieren con el espacio de estacionamiento, agregar los bloques de dibujo de vehículos.
- Indicar con un texto el espacio de patio y/o aislamiento posterior.

PLANTA DE TERCER PISO

- Se requiere agregar líneas de proyección del vacío sobre el patio posterior.
- Se requiere agregar ducto de ventilación en el baño auxiliar proyectado.
- Se requiere agregar achurado al área a modificar en el espacio proyectado como ESTAR.
- Se requiere revisar y aclarar la escalera proyectada al cuarto piso teniendo en cuenta lo mencionado en la observación número 4 y 5 de la presente acta.

PLANTA ALTILLO - A AMPLIAR



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION, AMPLIACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0532"

- Se requiere revisar y corregir la altura de los muros contra vecinos en el área proyectada como terraza, teniendo en cuenta que la implantación no contempla aislamientos laterales y adicional a esto lo dispuesto en el artículo 935 del código civil.
- Se requiere aclarar modalidad ampliación 4to piso no permitido; teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo 16 de 2014 para el suelo urbano, tratamiento consolidación, vivienda bifamiliar.

CORTE A-A

- Se requiere aclarar modalidad ampliación 4to piso no permitido; teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo 16 de 2014 para el suelo urbano, tratamiento consolidación, vivienda bifamiliar.
- Se requiere agregar en dibujo la pérgola proyectada en planta para el área a ampliar.
- Se requiere revisar y corregir las líneas proyectadas en aislamiento posterior; se puede observar un elemento tipo cercha y/o viga en este espacio que debe ser descubierto.

CORTE B-B

- Se requiere revisar y corregir la altura de los muros contra vecinos en el área proyectada como terraza, teniendo en cuenta que la implantación no contempla aislamientos laterales y adicional a esto lo dispuesto en el artículo 935 del código civil.

FACHADA PRINCIPAL A MODIFICAR

- Se requiere revisar y retirar tag de referencia del norte en la vista.

FACHADA POSTERIOR A MODIFICAR

- Se requiere revisar y corregir la altura de los muros contra vecinos en el área proyectada como terraza, teniendo en cuenta que la implantación no contempla aislamientos laterales y adicional a esto lo dispuesto en el artículo 935 del código civil.

PLANTA DE CUBIERTA A MODIFICAR

- Se requiere indicar con un texto la inclinación proyectada.
- Se requiere aclarar y/o corregir en dibujo la cubierta sobre la escalera. Adicional a esto agregar especificaciones, niveles e inclinaciones de dicha cubierta.

CUADRO DE AREAS

- Se requiere aclarar con un texto el título del cuadro de áreas aprobadas anteriormente, indicar el número de licencia de aprobación de las áreas.

PLANTA DE LOCALIZACIÓN

- Se requiere agregar un texto que indique el nombre de la vía principal de acceso al proyecto.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION,
AMPLIACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0532"

Componente Estructural

- Indicar en FUN modalidades del trámite, datos y firma del Constructor Responsable, Diseñador Estructural y de Elementos no estructurales.
- En memoriales de responsabilidad verificar modalidad acorde a lo que se indique en FUN.
- Algunos planos no contienen rótulos - incluir con indicación del predio, propietarios contenido, profesionales responsables, modalidades del trámite y numeración de los mismos.
- Algunos planos contienen información no consistente con el diseño arquitectónico y planos aprobados con anterioridad.
- Planta de cubierta difiere con arquitectónico.
- Detalle de Zapatas e isométrico zapatas difiere con plano aprobado con anterioridad - en caso de intervenir elementos existentes indicar en planta y presentar detalles y recomendaciones de intervención.
- Niveles en despieces presentan diferencia con planos aprobados con anterioridad.
- Presentar detalles de placa de entrapiso altillo.
- Presentar detalles de escalera piso 3 a altillo.
- El proyecto está sujeto a modificaciones en cumplimiento de las observaciones de la revisión técnica, urbanística y arquitectónica.

Que dentro de la solicitud se encuentran cumplidos los **treinta (30)** días que el peticionario tiene para subsanar todos los requerimientos, so pena de declarar el desistimiento de la actuación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 y 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015, que señala:

"ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones. (...) El solicitante contará con un plazo de **treinta (30) días hábiles** para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia. (...)

ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.4 Desistimiento de solicitudes de licencia. (...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud.** (...)" (Negrilla fuera del texto).

Que, así las cosas, encuentra este despacho, que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados en el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 123** de fecha **13 de MAYO de 2022**, debe declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Planeación Municipal de Cajicá.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION,
AMPLIACION VIVIENDA BIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0532"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO una solicitud LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR, bajo el número de expediente abierto N°25126-0-21-0532, respecto al predio LOTE UNO-B, ubicado en la Calle 10 No. 11-102, vereda Chuntame, sector siete vueltas, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 176-143359 y código catastral 01-00-0141-0025-000, propiedad de la señora YADY CONSUELO CARDENAS OVIEDO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.761 de Bogotá y de la señora SONIA CONSTANZA ESCOBAR GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.665.837 de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido del presente acto administrativo conforme a la Ley 1437 de 2011 al arquitecto CARLOS JULIO TORRES ROCHA identificado con cédula de Ciudadanía No. 79 187.118 de Cajicá. y matricula profesional A25162003-79187118, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Secretaría de Planeación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los **16 DIC 2022**

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisó y elaboró	Julián Mejía Morales		Arquitecto Contratista - Desarrollo Territorial
Revisó y elaboró	Martha Gutiérrez Rojas		Profesional Especializado - Desarrollo Territorial
Revisó y elaboró	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista - Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





Marithza Gil Amaya <marithza.gil@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 432 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0532

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

22 de diciembre de 2022, 10:15

Para: arqcarlostorres7025@hotmail.com, taller.arquitectos2017@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarroloterritorial@cajica.gov.co>, Julian Mejía Morales <Julian.Mejia.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la **RESOLUCIÓN DES No. 432 - 2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022**, "Por la cual se Archiva por Desistimiento una solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Modificación y Ampliación - Vivienda Bifamiliar" proferida dentro del trámite administrativo No. **25126-0-21-0532**; la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ**CAJICÁ**
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

RESOL N° 432 - 2022 DES - EXP 21-0532.pdf
2393K